



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2022, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas contempladas en los Planes de Impulso al Medio Ambiente Cambio Climático (PIMA Cambio Climático), para actuaciones encaminadas a la lucha contra el cambio climático en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2022061471)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas contempladas en los Planes de Impulso al Medio Ambiente Cambio Climático (PIMA Cambio Climático), para actuaciones encaminadas a la lucha contra el cambio climático en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

Único. Acordar la apertura de un periodo de información pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones que estime oportunas.

El proyecto de orden estará a disposición de la ciudadanía en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, a través de la siguiente dirección de Internet: <http://extremambiente.juntaex.es/>, así como en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Junta de Extremadura:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-transicion-ecologica-y-sostenibilidad>.

Mérida, 10 de mayo de 2022. La Secretaria General, MARÍA CONSUELO CERRATO CALDERA.